
FECHA: 04/03/2021
EXPEDIENTE Nº: 9984/2017
ID TÍTULO: 2503788

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Diseño Digital por la Universidad Camilo José Cela
Universidad solicitante	Universidad Camilo José Cela
Universidad/es participante/s	Universidad Camilo José Cela
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Centro Universitario de Tecnología y Arte Digital (U-Tad)
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

Por otra parte, se proponen las siguientes recomendaciones para la mejora del programa propuesto.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 3: COMPETENCIAS

La revisión de las competencias generales ha llevado a la eliminación de la

CG6 por lo que las competencias no siguen una enumeración consecutiva. Se recomienda enumerar consecutivamente las competencias generales.

Se han subsanado errores en las competencias generales, pero se recomienda que se revisen de nuevo ya que algunas no se entienden. Tal es el caso, por ejemplo, de la CG7, “Aplicar los fundamentos creativos de generación de ideas en los proyectos audiovisuales para entornos digitales”. Tampoco se entiende “alto nivel de acabado” en la CG12 “Realizar imágenes con un alto nivel de acabado utilizando las herramientas más adecuadas para el proyecto en que forma parte”.

Esta recomendación será de especial seguimiento.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Con respecto al trabajo fin de grado, la ficha de materia no diferencia adecuadamente los distintos sistemas de evaluación en el apartado que corresponde. Si bien estos se explican en “observaciones”, se recomienda que esta información aparezca en el apartado “Sistemas de Evaluación”.

Esta recomendación será de especial seguimiento.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualiza la información incluyendo los sistemas de apoyo a estudiantes que se incorporen a la modalidad de impartición a distancia

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se añade la modalidad a distancia y se amplía el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para acoger a los alumnos de esta modalidad

11.3 – Solicitante

Descripción del cambio:

Se modifican los datos de contacto del solicitante

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se incluyen los indicadores específicos de la modalidad a distancia, se actualiza documento pdf con la justificación de dichos indicadores

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se añaden las actividades formativas para la modalidad de impartición a distancia

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Se adapta la naturaleza de los créditos en el cuadro a la incorporación de la materia optativa entorno laboral, y la eliminación de la obligatoriedad las prácticas externas

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se añaden los sistemas de evaluación para la modalidad de impartición a distancia

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madrí+d el 17 de diciembre de 2020 donde se señalan aspectos a subsanar, se modifica la redacción de la competencia específica CE6

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualiza documento pdf donde se detalla la incorporación de personal de apoyo del centro para la impartición de la modalidad a distancia. Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madrí+d el 17 de diciembre de 2020 donde se señalan aspectos a subsanar, se detalla información sobre el personal de apoyo en la docencia

a distancia.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualiza documento pdf en el que se incorporan los recursos materiales y servicios para la impartición de la modalidad a distancia. Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 17 de diciembre de 2020 donde se señalan aspectos a subsanar, se proporciona información sobre los convenios con entidades colaboradoras y se detalla los procedimientos para la solicitud de prácticas en la modalidad no presencial.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualiza documento pdf con los mecanismos de información adaptados para el alumnado que se incorpore a la modalidad de impartición a distancia. Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 17 de diciembre de 2020 donde se señalan aspectos a subsanar, se indica que las actividades informativas serán no presenciales y se señalan los lugares donde tendrán lugar los exámenes finales.

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 17 de diciembre de 2020 donde se señalan aspectos a subsanar, se incluyen las metodologías docentes diferenciándolas para la

modalidad presencial y no presencial.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 17 de diciembre de 2020 donde se señalan aspectos a subsanar, se detalla el acceso, la admisión y el proceso de matrícula en el centro. Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 17 de diciembre de 2020 donde se señalan aspectos a subsanar, se detalla el acceso, la admisión y el proceso de matriculación en el centro.

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se solicita modificación de los siguientes aspectos de la titulación: Incorporación de la modalidad de impartición a distancia; incremento del número de plazas de nuevo ingreso; modificación de la materia "Prácticas en empresa" por la materia "Entorno laboral". Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 17 de diciembre de 2020 donde se señalan aspectos a subsanar, se presentan las alegaciones para responder a lo indicado en el criterio 1, Descripción del título; criterio 3, Competencias; criterio 4, Acceso y admisión de estudiantes; criterio 5, Planificación de las enseñanzas; criterio 6, Personal académico; y criterio 7, Recursos materiales y servicios. Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 2 de febrero 2021 donde se señalan aspectos a subsanar, se presentan las alegaciones para responder a lo indicado en el criterio 3, Competencias; criterio 5, Planificación de las enseñanzas; y criterio 6, Personal académico.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se actualiza el documento en pdf: se actualiza la información sobre la distribución de créditos por categorías, se actualiza el cuadro de materias con la sustitución de la materia "prácticas en empresa" por la materia "entorno laboral" revisando el resto de las referencias a las prácticas en empresa para adaptarlas al nuevo carácter propuesto de la asignatura, se describe la adquisición de las competencias por materias en la modalidad a distancia, se añaden las actividades formativas y los sistemas de evaluación específicos de la modalidad a distancia, se detalla la aplicación de las actividades formativas y los sistemas de evaluación a la materia "proyectos" y la materia "trabajo de fin de grado". Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 17 de diciembre de 2020 donde se señalan aspectos a subsanar, se justifica la adquisición de competencias a través de las metodologías. Se define la configuración de la materia "Entorno laboral". Se incluyen los porcentajes de presencialidad de los sistemas de evaluación. Se explica el sistema de evaluación del TFG. Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 2 de febrero 2021 donde se señalan aspectos a subsanar, se aclara la estructura del tribunal de calificación del TFG y se diferencia el sistema de evaluación en las dos modalidades de enseñanza.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se elimina la materia "Prácticas externas", Se añade la materia "Entorno Laboral", Se añaden las actividades formativas y sistemas de evaluación para la modalidad a distancia en todas las materias. Según Informe

Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 17 de diciembre de 2020 donde se señalan aspectos a subsanar, se vinculan las metodologías docentes a las materias. Se ajustan las competencias de la materia "Entorno laboral" y se redistribuyen los créditos de las asignaturas que la conforman. Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 2 de febrero 2021 donde se señalan aspectos a subsanar, se subsana la asignación de créditos de la materia "Entorno Laboral". Se desvincula la CG6 de las materias por su eliminación y se vinculan las nuevas competencias transversales CT6 y CT7 a las materias correspondientes.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se adjunta documento en pdf con la justificación de las modificaciones presentadas: incorporación de la modalidad a distancia, incremento del número de plazas de nuevo ingreso, modificación de la materia "prácticas en empresa" por la materia "entorno laboral" Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 17 de diciembre de 2020 donde se señalan aspectos a subsanar, se da respuesta a aquellos aspectos que necesariamente deben ser modificados. Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 2 de febrero 2021 donde se señalan aspectos a subsanar, se da respuesta a aquellos aspectos que necesariamente deben ser modificados.

6.1 – Profesorado

Descripción del cambio:

Se ajusta cuadro de profesorado y se actualiza documento pdf de personal académico donde se detalla la incorporación de profesores al claustro y el

plan de formación continua del profesorado. Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 17 de diciembre de 2020 donde se señalan aspectos a subsanar, se aclara la dedicación del profesorado en la modalidad a distancia y presencial y se aporta la experiencia docente e investigadora prevista para la modalidad a distancia. Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 2 de febrero 2021 donde se señalan aspectos a subsanar, se aclara la información de la tabla de dedicación del personal académico y se proporciona más información acerca de la experiencia en tecnología y metodología a distancia.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 17 de diciembre de 2020 donde se señalan aspectos a subsanar, se modifica la redacción de las competencias generales CG6 y CG8. Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 2 de febrero 2021 donde se señalan aspectos a subsanar, se elimina la competencia general CG6

3.2 - Competencias transversales

Descripción del cambio:

Según Informe Provisional remitido por la Fundación para el Conocimiento madri+d el 2 de febrero 2021 donde se señalan aspectos a subsanar, se añaden las competencias CT6 y CT7

Madrid, a 04/03/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad